

**Educación en tiempo de aislamiento**

**TERCER  
TRIMESTRE**

**CONCEJO EDUCATIVO  
DE CASTILLA Y LEÓN**

Movimiento de Renovación Pedagógica



**Un periodo  
educativo especial  
de aprendizaje.**

## **Reflexiones y propuestas de cara al tercer trimestre 2019-2020 Concejo Educativo de Castilla y León**

Concejo Educativo de Castilla y León ha querido debatir sobre cómo debiera ser el tercer trimestre sabiendo que esta situación de aislamiento se prolongará durante parte o todo ese periodo. Lo que viene a continuación es fruto de esa reflexión que, en todo caso, deberá continuar según varíen las circunstancias.

Este tiempo que vivimos es un periodo de aprendizaje aunque con un carácter muy especial. Como tal debe poseer: unos objetivos específicos de aprendizaje, una actividad adaptada a los escenarios posibles, una valoración de las realidades del alumnado distintas y una forma especial de seguimiento y valoración de lo hecho que deberá concretarse definiendo la finalidad.

### **1.- Entre los objetivos**

Las características de este trimestre deberían marcarse pensando en que ninguna persona pudiera perder curso, ni salir perjudicada debido al trabajo hecho en este periodo de confinamiento. Para ello y para lograr que este sea un tiempo de avance, creemos que este tercer trimestre debe cubrir varias facetas:

- Lograr el que ese aprendizaje llegue a todo el alumnado
- Saber adaptarse a la diversidad de espacios (*no hay un aula, son diferentes viviendas*) y situaciones de alumnado y entornos, edades, etc. Existen diferencias de perfil en el alumnado agravadas en esta situación.
- Contar con las familias como apoyo organizativo pero no como sustento del contenido.
- Llevar a cabo una planificación colectiva como equipos docentes que dé sentido a lo que el alumnado hace sin crear saturación ni tampoco abandono.
- Adaptar el papel de cada órgano e instancia del centro (y de fuera del centro) para acomodarla a la nueva situación. Disponer de recursos suficientes para hacerlo.

### **2.- Definir una evaluación pero nunca prescriptiva**

Dadas las circunstancias parece que lo más lógico sería establecer de forma general que:

- Las notas de la primera y segunda evaluación deben tener validez de notas de final de curso (de junio) en el caso de que no haya reincorporación o esta sea de un periodo de un cinco semanas o menor (hay que tener en cuenta que una reincorporación supondría un nuevo periodo de adaptación de una o dos semanas).
- Lo que se evalúe en este periodo debiera ser una nota que se añadiera a lo ya obtenido (con carácter general) utilizándose solamente para mejorar las notas existentes. De esta forma sería posible “rescatar” al alumnado que en la segunda evaluación hubiera tenido materias suspensas.

Parece conveniente, además, establecer criterios específicos en los que se valore la actitud positiva hacia el aprendizaje en estas circunstancias. A su vez, el profesorado, de forma personalizada, debería reflejar en la nota un balance entre los medios que el alumnado posee y esa actitud positiva

### **3.- Tener carácter compensador desde la diversidad**

A partir de las diferentes situaciones que pueden presentarse en el alumnado habría que generar procesos de compensación en diferentes sentidos. En el proceso de compensación deberán tenerse en cuenta todas las diferencias, de ámbito de enseñanza (rural -urbano), de ámbito familiar en cada edad, de diferencia entre edades y etapas, etc. No sirve llevar a cabo soluciones generales sin más que pueden ser válidas en un ámbito, en una etapa, en un ambiente familiar... pero en otros no.

### **3.1.- Compensación de recursos**

Los estudiantes de niveles socioeconómicos más bajos siempre resultan desfavorecidos, eso es así en situaciones habituales pero aquí se ve agudizado. Esta cuestión influye en muchas variables y no solo la falta de recursos pero, al menos ese capítulo debe quedar solucionado, asegurando no solo la aportación de los mismos sino también que se pongan los medios necesarios para realizar un seguimiento de su utilidad y aprovechamiento con el objetivo de detectar carencias.

### **3.2.-Compensación de aprendizajes**

Para ello se debe pensar se en la recuperación del alumnado en dos periodos:

- En tiempo de aislamiento.
- En un periodo de “re-adaptación” posterior.

Este segundo periodo parece necesario para el alumnado de cualquier edad que tras esta situación extraordinaria y a veces traumática, pueda incorporarse en el marco de un periodo de “re-adaptación” a la vida normalizada del aula, volver a estar en un clase, estar todo el mundo junto, etc. No se trata solo de aprender y recuperar una parte u otra de contenido (que también) sino algo mucho más global.

Este tiempo debería ser de al menos un mes efectivo y pudiera darse en junio o septiembre en función de la evolución del aislamiento. En todo caso deberá definirse la existencia del mismo, la finalidad y las condiciones con tiempo suficiente, así como las opciones que existen. El calendario específico si podría establecerse más adelante.

Para llevar a cabo esta labor de compensación extraordinaria en ambos periodos sería necesario reforzar temporalmente la plantilla de los centros. De esta forma en la en tiempo de aislamiento podría haber un acercamiento y atención más real a la casuística más problemática y en el segundo periodo de re-adaptación para que la existencia de dos docentes en el aula pudieran atender de forma global las diferencias de situaciones de aprendizaje y personales que se darán en el aula.

### **3.3.- El absentismo**

Una cuestión específica en este tiempo es: ¿cómo se va a prever y, quizá evaluar, el absentismo? . El absentismo debe recogerse, sobre todo, para ver cómo está influyendo, en especial al alumnado que no era absentista y está dejando de trabajar.

Atendiendo a la diferenciación hecha al principio de este apartado, parece muy difícil que quien es absentista se incorpore (p.ej., no coger teléfono, o dan datos falsos). En todo caso en los criterios de evaluación deben tener mucha importancia la “asistencia” y la actitud positiva, en el sentido en que antes se ha comentado.

### **3.4.- Casos extraordinarios**

Existe alumnado específico, cuyos problemas ya han sido detectados en muchos casos. Si esa detección aun no está hecha no puede basarse en informes muy extensos que la hagan inútil sino en datos precisos recogidos de forma ágil.

Con este alumnado se tienen que implicar los Equipos de Orientación (de todas las etapas) y, en el caso del absentismo, los servicios sociales (CEAS de Ayuntamientos, Consejería de familia Diputación si los

tuviera...). No es algo que se plantee ahora como novedad sino que deben adoptar también una forma especial para un periodo especial.

Algunas tareas específicas para esos casos extraordinarios que puedan existir serían:

- Hacer seguimiento de que el material que la administración entrega o presta al alumnado (pej., chips, tablets, ordenadores, etc) se está utilizando en el trabajo que envía el profesorado.
- Lograr que el seguimiento del trabajo que sea individualizado y adaptado (como en el aula normalizada), utilizando, si es necesario, el correo ordinario y la conexión telefónica periódica (desde una línea específica).

Para esta labor, el aumento de trabajo y la dificultad los Equipos de Orientación y, posiblemente los servicios sociales, necesitarán un refuerzo de personas, tal y como se comenta en el apartado anterior.

#### **4.- La actividad educativa. ¿Avanzar o repasar?**

Existe mucha dificultad para definir qué es avanzar y qué no . Se intenta aquí establecer algunos criterios generales de trabajo para los que, por otro lado, sería conveniente que llegara alguna pauta desde la administración educativa.

##### **4.1.- Tiempos y horarios**

Quizá debería existir una programación de tiempo no planificado según las horas completas de clase habituales sino en función de la actividad programada y las necesidades que se derivan.

##### **4.2.- Actividades**

Programar una actividad que sea posible y atractiva para realizar en casa y que tenga sentido realizarla desde ese espacio.

Es difícil delimitar la forma de trabajo concreto que todo el mundo deba seguir. Quizás se puedan marcar unos criterios de lo que debe y no conviene hacer y sobre ellos ir caminando. Para lo cuál existen una serie de cuestiones muy controvertidas (recogidas en nota a pie de página<sup>1</sup>).

Desarrollar estrategias de aprendizaje: con todas las dudas que se puedan plantear quizá se pueda aprovechar este tiempo para:

- Desarrollar competencias básicas aplicadas (p.ej., comprensión oral, expresión escrita, desarrollar un pensamiento científico, etc.), que abarquen a todas las áreas . Haciéndolo así, no quiere decir que no se genere también cierta desigualdad, pero: resulta mucho más fácil adaptarse a diferentes situaciones del alumnado, desde el supuesto “repaso” a la introducción de otras variables.
- Es más fácil de recuperar después cuando la actividad sea presencial aplicando esos procedimientos y estrategias al contenido que se desea.
- Marcar procedimientos y estrategias de aprendizaje que les van a servir siempre y en múltiples situaciones futuras de aprendizaje y vitales. Algunas estrategias serán generales y otras específicas según los contenidos . Se trata pues de crear una estructura de aprendizaje basada no en contenido sino en lo que tienes que aprender facilitar esa recuperación posterior.

#### **5.- Los actores del proceso**

##### **5.1.- Los centros**

<sup>1</sup> Una cuestión vital generadora o no de desigualdad puede ser la de establecer un criterio para avanzar o no en la materia. Existen muchos elementos controvertidos. Por ejemplo ¿es posible entender cualquier tema nuevo de Física y Química de 2º de ESO sin una persona “experta” que se lo explique?. Debemos pensar en quien no dispone de ese apoyo .Quizá temas que requieren una explicación directa deban evitarse. Por otro lado no todas las materias y las etapas son iguales. Es posible que en algunas y según la etapa, se vea más necesario avanzar porque tienen un desarrollo de contenido lineal y no circular. Una tercera cuestión ¿si se desarrollan actividades educativas no se está siempre avanzando?

Los centros deberán articular momentos y formas de reunirse y hacer llegar y coordinar con el profesorado formas de trabajo, de evaluación, etc .

- Los equipos directivos, dentro de su autonomía, deberían planificar y coordinar el trabajo general para todo el alumnado.
- Los departamentos de materia y equipos de ciclo deberán llegar a acuerdos sobre esa planificación de tareas y valoración de lo hecho atendiendo a criterios de igualdad (como los dichos anteriormente) y en función de los principios generales que se dieran desde la administración (si los hay).
- Los equipos docentes planificarían tareas que desde la tutoría se coordinarían para establecer... un horario en cada grupo , con un seguimiento del mismo. También serían capaces actuando coordinadamente de detectar aquellas dificultades particulares que fueran surgiendo.
- La figura de la tutoría se convierte en fundamental, no solo por coordinar dicho equipo docente sino por procurar un acercamiento cercano y humano con el alumnado que le ayude a resistir en esta situación hasta el final. No obstante, lo anterior, no debe ser en ningún caso una tarea que suponga un sobrecoste a la persona: le sobrecargue exceso, le suponga perder su privacidad respecto a los datos .
- También es muy importante basarse en equipos de profesorado que ya existían en los centros actuando de forma coordinada, para poner en marcha un trabajo colectivo.
- Los recursos extraordinarios del centro (Equipos de Orientación de dentro o fuera del centro) o los servicios sociales ajenos al mismo también deberán adoptar una forma especial de trabajo coordinada con profesorado, tal y como se comenta en el apartado “casos extraordinarios”.

## **5.2.- La administración educativa -Consejería de Educación**

### 5.2.A. Directrices

La existencia de directrices generales claras ayudaría a que los centros tuvieran un planteamiento mínimo, sin coartar que otros pudieran avanzar más en un planteamiento educativo adaptado y pensado para todo el alumnado.

Son necesarias algunas pautas, evitando la burocratización y facilitando soluciones :

- Criterios de evaluación compensadores como los que se comentan en el apartado correspondiente de este documento (criterios, plazos, notas) .
- Requerimiento a cada centro de una plan de acción colectiva para este periodo que incluya apartados como: impartición conjunta de cada materia, formas de llegar al alumnado y forma de trabajo de los equipos docentes y seguimiento del mismo.
- Establecer el periodo de “re-adaptación” para todo el alumnado al que antes se hace referencia: duración, posible calendario según evolución, características, etc.

### 5.2.B. Liberación de recursos extraordinarios

- Disponer de recursos materiales ( tarjetas con datos, ordenador) en aquellas familias que no disponen de ellos con un seguimiento de su uso, tal y como se ha comentado.
- Disponer de personal específico asociado a equipos de orientación sobre todo para hacer llegar los materiales en formato físico a aquel alumnado que por una causa u otra no puede utilizar otra forma, y ejercer con él una labor de seguimiento y mediación personalizada.
- Disponer la contratación extraordinaria de personal interino específico para este periodo de “re-adaptación” antes descrito.